

JOSEP BORRELL EN CUBA:

ACTUALIZACIÓN SOBRE CONDICIONES DE PRISIONES Y PERSONAS PRESAS EN
SITUACIÓN MARCADA DE VULNERABILIDAD (abril y mayo de 2023)



Imagen: Apropiación de un cartel de Ricky Castillo.

I. CONTEXTO

Entre los días 24 y 27 de mayo, Josep Borrell, representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidente de la Comisión Europea, estará en Cuba en visita oficial. Según [ha trascendido](#) en medios de prensa, “como parte del programa que desarrollará en la Isla, Borrell presidirá junto al ministro de Relaciones Exteriores cubano, Bruno Rodríguez Parrilla, el tercer consejo conjunto Cuba-Unión Europea, que se celebrará el viernes 26 de mayo en La Habana”. Se evaluará el estado de la implementación del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación, suscrito el 12 de diciembre de 2016 entre Cuba y la Unión Europea (UE), que comenzó a instrumentarse de manera provisional el 1 de noviembre de 2017.

Esta visita ha suscitado la inquietud de la sociedad civil cubana, que ve en esta visita oficial un mecanismo de legitimación del régimen de La Habana. Para revertir tal escenario, ha iniciado [una campaña](#) en redes sociales que busca redireccionar el foco de la visita hacia la exposición de la grave situación de los derechos humanos en el país. También el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) [solicitó a Borrell](#) que interceda por la "liberación inmediata" de todos los presos políticos, durante su visita a Cuba.

Por otra parte, ocho organizaciones internacionales no gubernamentales [han pedido](#) al jefe de la diplomacia de la UE poner el tema de los derechos humanos en el centro del diálogo.

Sin embargo, el pasado 23 de mayo, durante una sesión del Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, Jonathan Hatwell, jefe de la División México, América Central y el Caribe del Servicio Europeo de Acción Externa [no dio certezas](#) del enfoque en derechos humanos de la visita de su superior.

Durante nuestro año y medio de trabajo dentro de Cuba, Justicia 11J tuvo la oportunidad de expresar de manera presencial, ante distintos funcionarios de la Unión Europea, la situación de las personas privadas de su libertad por razones políticas. Antes y ahora nuestras actualizaciones han llegado de manera regular, y han sido explicadas y fundamentadas cuando así se nos ha solicitado. Nos consta, además, que otras organizaciones de la sociedad civil han aportado sus informes y reportes sobre la situación de los presos políticos.

Con intención de aportar más elementos que sustenten la necesidad de pronunciamientos contundentes sobre la grave situación de las personas privadas de su libertad en Cuba, publicamos esta actualización sobre las condiciones de prisiones y las personas recluidas en situación marcada de vulnerabilidad. Resaltamos que esta publicación refleja apenas una parte de lo que acontece en

las prisiones del país. Y a su vez, constituye un subregistro de lo que pudiese ser una revisión y sistematización pausada de los casos que diariamente documentamos, a través de medios independientes, redes sociales y mensajería privada.

Asimismo, explicitamos nuestras demandas específicas a Josep Borrell y la UE, en el apartado final de este reporte.

II. PANORAMA GENERAL

Durante los meses de abril y mayo, Justicia 11J documentó actualizaciones sobre la situación de 103 personas que esperan o cumplen sanciones en 36 prisiones o centros correccionales del país.

Documentamos 141 incidentes entre violaciones de derechos humanos y actos represivos al interior de las prisiones. Entre ellos, 40 relacionados con el deterioro del estado físico o emocional, o de la salud física o mental de 30 personas.

Durante estos meses, tal como [describimos](#) a inicios de abril en relación con los eventos de marzo, continuaron las denuncias sobre la pésima alimentación y las malas condiciones al interior de los penales. En específico, vimos denuncias procedentes del Centro Correccional Confianza (Santiago de Cuba), la Prisión de Agüica (Matanzas-), Las Mangas (Granma), El Típico (Las Tunas), Prisión de Quivicán (Mayabeque), Combinado del Este (La Habana), Kilo 7 (Camagüey), Bidot (Camagüey), El Guatao (La Habana), Kilo 5 ½ (Pinar del Río).

Trascendió durante el periodo la denuncia sobre un [brote](#) de gripe con fiebre, catarro, diarrea y otras dolencias extendido entre los reclusos de la prisión Las Mangas. También desde allí se reportó la presencia de plagas de chinches y roedores. Las autoridades penitenciarias no tienen recursos para enfrentarlas.

Las autoridades de la Prisión de Quivicán clasificaron 35 presos como desnutridos. Desde allí [se reportaron](#) desmayos por hambre. Asimismo, [fueron reportados](#) 44 casos de presos desnutridos en la prisión El Típico, mientras en la prisión de Bidot [crearon](#) un destacamento especial para desnutridos y bajo peso, con más de 20 reclusos.

Nos alarman las denuncias sobre amenazas de muerte y golpizas a presos políticos, por parte de oficiales de prisión o presos comunes. Resaltamos los casos específicos más adelante en este reporte.

Trascendió el suicidio del preso común Franklin Domínguez Pérez a mediados de abril. Según la [denuncia](#) realizada desde dentro de la prisión, Franklin estaba desnutrido y discutió con los guardias debido a la negativa de recibir asistencia médica, por lo que fue trasladado a una celda de castigo, donde se ahorcó. Franklin también estaba exigiendo el traslado a una prisión de Santiago de Cuba, ya que su madre es una persona mayor que no podía visitarlo en Las Tunas.

Esta sería la tercera muerte bajo custodia del Estado documentada por nuestra organización durante el 2023. La [primera](#), en circunstancias no esclarecidas a inicios de febrero, y la [segunda](#), en la prisión Combinado del Este, el pasado 25 de marzo, a raíz del suicidio de Raidel Montalvo, hecho posible por descuido de los guardias de prisión.

III. PRESOS PLANTADOS

Desde mediados de mayo al menos 14 presos políticos, ubicados en cinco cárceles del país, han iniciado huelgas de hambre, pidiendo su inmediata liberación.

La cifra de los presos plantados, es decir, en huelga de hambre y en actitud de protesta, se ha elevado de manera repentina, desde que el día 23 se extendiera un [llamado a la huelga](#), promulgado por cerca de una decena de presos políticos, en el contexto de la visita de Josep Borrell a Cuba.

Actualmente están o pudiesen estar plantados:

1. Yosvany Rosell García Caso - desde el día 11 de mayo (Prisión Cuba Sí)
2. Lino Abrante Santiago - desde el día 13 (Prisión de Melena del Sur)
3. Jimmy Yak Mena Nuviola - desde el día 18 (Combinado del Este, dato sin actualización)
4. Harold Michel Mena Nuviola - desde el día 18 Combinado del Este, dato sin actualización)
5. Roberto Ceballo Sánchez - desde el día 18 (Prisión de Canaleta, Ciego de Ávila, dato sin actualización)
6. Carlos Ernesto (Ktivo) Díaz Gonzáles - desde el día 19 (Prisión de Ariza)
7. Daniel Moreno de la Peña - desde el día 22 de (Combinado del Este)
8. Aníbal Yaciel Palau Jacinto- desde el día 22 (Prisión de Melena del Sur)
9. Roberto Pérez Fonseca - desde el día 23 (Prisión de Melena del Sur)
10. Juan Enrique Pérez Sánchez - desde el día 23 (Prisión de Melena del Sur)
11. Yasiel Martínez Carrasco - desde el día 23 (Prisión de Quivicán)
12. Manuel Velázquez Licea - desde el día 23 (Prisión de Quivicán)
13. Lidier Ramón Hernández Urbita - desde el día 23 (Prisión de Quivicán)
14. William Valera Suárez - desde el día 23 (Prisión de Melena del Sur)
15. Duniesky Ruiz Cañizares - desde el día 23 (Prisión de Quivicán)
16. José Rodríguez Herrada - desde el día 22 (Prisión de Guamajal)
17. Maikel Puig Bergolla - desde el día 24 (Prisión de Quivicán)

Al menos entre el 4 y el 10 de mayo Jorge Alexis Agüero, preso político del 11J, sostuvo una huelga de hambre en la prisión de Kilo 8 exigiendo una mejor alimentación y atención médica.

Durante el mes de abril se declararon en huelga: Nelson Laborí, Lisandro Betancourt Escalona, Lisando Betancourt, Maikel Licea, Jorge Luis Gamboa Román, Emeregildo Duvergel, José Ángel Díaz, Leudis Arce, Erisdel Benítez y Dixán Gaínza.

Todo esto se vuelve aún más preocupante en un entorno en el que se fomenta la falta de comunicación entre las personas privadas de libertad y sus familiares, como sucedió en especial durante el pasado mes de marzo, en el que documentamos denuncias sobre la restricción de las llamadas telefónicas en siete centros de detención de seis provincias del país.

La huelga de hambre ha sido un recurso sistemáticamente utilizado por los presos políticos cubanos como única vía de reclamo de derechos, ante las deplorables condiciones de las cárceles y las suyas, en particular. Un [informe](#) de Archivo Cuba, actualizado hasta octubre de 2022, revela 27 nombres de personas que han perdido la vida en huelgas de hambre, 14 han sido presos políticos y 13 han cumplido sanción “por causas no estrictamente políticas”.

El [Reglamento del sistema penitenciario](#) (2016), en su artículo 75 establece que “los reclusos tienen prohibido “negarse a ingerir alimentos, agua o asistencia médica ante inconformidades, en posición de fuerza y demanda”, no obstante, la [Ley No. 152 de Ejecución Penal](#), que entrase en vigor en 2022, establece:

“Si la persona privada de libertad se niega a ingerir alimentos o, en su condición de enfermo, a recibir asistencia y tratamientos médicos, se adoptan las medidas médicas necesarias para preservar su vida, sin perjuicio del respeto a su dignidad humana”. (Capítulo II, Artículo 97).

Por otra parte, en el Tercer informe periódico que Cuba debía presentar en 2016 en virtud del artículo 19 de la Convención contra la Tortura¹, el Gobierno cubano, en el párrafo 208, afirmó que:

“Existen normativas que regulan la actuación ante hechos de inanición voluntaria, alineadas a la Declaración de Malta de la Asociación Médica Mundial sobre personas en huelga de hambre. En sentido general, las mismas se inclinan al tratamiento racional, persuasivo y humanitario sobre los detenidos declarados en este estado para que desistan de su actitud. Se asegura una comunicación permanente entre el personal médico, el detenido y sus familiares”.

Justicia 11J ha documentado que ante huelgas de hambre se hacen aún más crudos los tratos, y se procede al confinamiento en celdas de castigo, donde se ponen en uso prácticas que inducen la muerte de los reclusos y se suspende toda forma de comunicación con las familias.

En el contexto específico del actual llamado a la huelga de hambre entre presos políticos, trascendió anoche la noticia de la restricción del derecho a la llamada telefónica, según denunciaron en sus redes los activistas [Albert Fonse](#) y [Marcel Valdés](#).

A través de mensaje directo, Justicia 11J supo que la familia de Daniel Moreno de la Peña no tiene noticias suyas desde que este se declarase en huelga.

¹ [Fecha de recepción: 19 de octubre de 2018].

En la madrugada de hoy fueron puestos en [desaparición](#) Roberto Pérez Fonseca, Aníbal Yaciel Palau Jacinto y Juan Enrique Pérez. En horas de la tarde se supo que los tres manifestantes fueron trasladados a la prisión de Melena del Sur, desde la Prisión de Quivicán.

La organización internacional Human Right Watch (HRW), en su [Informe Mundial 2022](#), destacó que no existe en la práctica un mecanismo mediante el cual los detenidos puedan presentar reclamos por abusos. “Aquellos que critican al gobierno inician huelgas de hambre o recurren a otras formas de protesta a menudo son encerrados en celdas de aislamiento durante períodos extensos y sufren golpizas, restricciones de las visitas familiares y denegación de atención médica”.

Por su parte, la CIDH, en el Capítulo IV de su [informe anual de 2018](#), reseñó la falta de mecanismos para la presentación de reclamos de las personas privadas de su libertad en Cuba y mostró preocupación porque las personas detenidas continuaban recurriendo para protestar ante la vulneración de derechos, a huelgas de hambre, inoculación de virus como el VIH y autoagresiones.

Señalamos cinco protestas que han tenido lugar dentro de los centros penitenciarios Prisión de Valle Grande (1), Prisión de Guamajal (1), Centro Correccional Confianza (1) y Prisión de Quivicán (2), como forma de reclamos ante la ausencia de derechos y atenciones básicas y contra el hostigamiento a familiares durante el año 2023.

Hasta donde sabemos, siete personas han resultado víctimas de castigos por protagonizar estas protestas: Jorge Luis Boada, Loreto Hernández, Roberto Pérez Fonseca, Abel Lázaro Machado, Yasiel Martínez, Alien Molina y Juan Enrique Pérez Sánchez. A otros cinco se les ha amenazado con ser trasladados a prisiones a más de mil kilómetros de sus familias. Estos últimos son: José Manuel Arias Campo, Abdiel Cedeño Martínez, Wuilmer Sánchez Mojena, Maykel Mediaceja Ramos y Dairon Yunior Labrada Linares.

IV. PRESOS POLÍTICOS EN RIESGO

Las denuncias procesadas en el periodo revelan un subtotal de 27 tantas personas privadas de su libertad en condiciones redobladas de vulnerabilidad, todos en prisión por razones políticas.

Diez de los casos mencionados fueron resaltados también en nuestra anterior actualización sobre condiciones de prisiones y personas presas en situación marcada de vulnerabilidad. Estos aparecen señalados con asterisco (*).

Resaltamos sus casos:

1. * Abel Lázaro Machado Conde: Paciente de psiquiatría. Desde que fuera encarcelado ha tenido intentos de suicidios, el [más reciente](#) fue el pasado 8 de mayo. Durante el mes de marzo se le inició un nuevo proceso penal por el presunto delito de resistencia, luego de que resultara víctima de un altercado en la prisión con un oficial de prisión, en defensa de otro recluso. Este incidente lo llevó a la celda de castigo. su madre ha hecho múltiples denuncias sobre la ausencia total de atención médica a su hijo, de 25 años de edad, condenado a 9 años de privación de su libertad.
2. * Agustín Raúl Linares: El 24 de mayo fue llevado a celda de castigo por realizar denuncias desde la prisión Combinado de la Construcción "Augusto César Sandino", en Pinar del Río.
3. * Brusnelvis Adrián Cabrera: A inicios del pasado mes fue amenazado por un preso común, que se le acercó cuando estaban en el patio y le dijo "Yo no soy un chiva. Yo sí mato. Yo soy un asesino". Luego de esto, Brusnelvis ha sido torturado con esposas en la espalda que le infligen dolor y le han dejado marcas visibles en la piel. Estos incidentes pudiesen ser un modo de castigo empleado contra Brusnelvis, luego de que su madre presentase una denuncia en la prisión Combinado del Este. Desde inicios de marzo tanto él como su madre han solicitado atención médica, por hipertensión.
4. Dayron Martín Rodríguez: Se le agrava su úlcera estomacal por la pésima alimentación en el penal. Le han negado atención médica en la prisión Combinado del Este.
5. * [Daniel Moreno de la Peña](#): En huelga de hambre desde el pasado lunes 22 de mayo. Fue trasladado a una celda de castigo. Daniel ha sufrido una rápida pérdida de peso, desde que fue detenido el pasado 11 de enero. Además, ha presentado otras situaciones de salud, como la operación de un nódulo en la axila o los reportes de su esposa en el mes de enero, de que tenía "granos, hongos en los pies y escabiosis".
6. Duannis León Taboada: Está siendo acosado por el preso común Nelson Ruiz Serrano, alias "El Risi", quien ejerce como disciplina en el Combinado del Este.
7. Duniesky Ruiz Cañizares: A inicios de mayo se registró la denuncia de que la Seguridad del Estado había ordenado a presos comunes golpearlo hasta matar si era necesario, en caso de que se manifestara. A mediados de marzo había comenzado a orinar sangre, sin acceso a captopril para la presión. Es diabético e hipertenso.
8. Eriberto Téllez Reinoso: Se encuentra sin recibir atención médica en la prisión para enfermos de VIH-SIDA El Caguayo, en Santiago de Cuba.
9. Fernando Michel Bárzaga Mompíe: Es retornado al centro penal El Típico de Manzanillo, luego de permanecer por varios días en el hospital a causa de un intento de suicidio. Tiene dos alambres en su estómago que se tragó en el hospital después de ser visitado por un oficial de la Seguridad del Estado que se hace llamar Raúl.

10. Francisco Ortiz Rodríguez: Amenazado por la Seguridad del Estado con ser trasladado a una prisión fuera de la provincia si continúa denunciando hacia el exterior las violaciones cometidas dentro del penal.
11. Ilenelis Delgado: Estuvo por días padeciendo una escabiosis adquirida en prisión. Al día siguiente de hacerse pública la denuncia sobre falta de atención médica, fue atendida por el médico de la prisión, quien le dijo que se trataba de intoxicación y no escabiosis, posiblemente a causa del pescado que han dado como alimento en la prisión. Recientemente fue amenazada con aplicarle medida disciplinaria por participar en una protesta por la mala alimentación en la prisión Granja 5.
12. Jorge Luis Ávila Sánchez: A inicios de mayo se encontraba mal de salud, aparentemente padeciendo dengue. Las autoridades penitenciarias se negaban a realizarle exámenes y darle atención médica.
13. Jorge Yenier Ortiz Aguilera: Desde el día 10 hasta el 13 de mayo sufrió ataques de epilepsia constantes sin que le suministraran medicamentos ni tratamiento. No se ha obtenido más información sobre su caso.
14. * José Daniel Ferrer: Desde el 11 de marzo no ha sido visto ni escuchado por su familia. Durante el último contacto se supo que se mantenía con dolores de cabeza y dolor molar. Además, sufría dolor estomacal, acidez, calambres en las manos y micosis [enfermedad por hongos] entre las piernas.
15. José Luis Boada: Durante seis días se mantuvo en huelga de hambre como protesta por haber sido llevado a celda de castigo después de usar un pulóver con la frase "Patria, Vida y Libertad".
16. Juan Enrique Pérez: La Seguridad del Estado orientó a presos comunes "golpear hasta matar[lo]" si volvía a manifestarse contra el régimen. Lleva más de una semana sin comunicarse con su esposa y aislado en celda de castigo, después de haber realizado una protesta en la prisión de Quivicán. Según ha señalado su esposa, Juan Enrique "no puede caminar, tiene una hernia discal y luego de las golpizas y el maltrato en la prisión tiene crisis todo el tiempo". "Ha sido torturado bastante en la cárcel y hasta le rompieron una costilla que nunca se le curó".
17. * Lázaro Yuri Valle Roca: Su salud ha empeorado en los últimos meses, y en especial, desde que fuera cambiado de compañía a mediados de mes. Está perdiendo la visión.
18. Lino Abrantes: En huelga de hambre desde el día 13 y trasladado a celda de castigo en la prisión de Melena del Sur.
19. * Luis Manuel Otero: Se encuentra padeciendo de migraña y fiebre en la prisión. Durante el mes de marzo tuvo una rodilla inflamada por una caída que sufrió en la cárcel tras un desmayo. No se sabe el porqué de ese desmayo, solo que está delgado y que no ha recibido atención médica.
20. * Maikel Puig Bergolla: A inicios de mayo se registró la denuncia de que la Seguridad del Estado había ordenado a presos comunes golpearlo hasta matar si era necesario, en caso de que se manifestara. A mediados de

marzo había comenzado a orinar sangre, sin acceso a captopril para la presión. Es diabético e hipertenso.

21. * Mario Alberto Hernández: El 22 de mayo continuaba en celda de castigo, desde que ingresara en ella el pasado 24 de abril. Durante marzo desarrolló una huelga de hambre. Lázaro Antonio Pérez González, Vicepresidente en funciones del MONR, informó a Justicia 11J, mediante mensaje directo, que la visita del día 24 de abril de Mario Alberto fue suspendida, por negarse a usar el uniforme de preso común. El día 25 recibió una fuerte golpiza que lo dejó sin conocimiento.
22. Roberto Pérez Fonseca: Recibe un mensaje anónimo dentro de la prisión amenazándolo con que "le pasaría algo" si continuaba con su activismo político. La Seguridad del Estado ordenó a los presos comunes que trabajan como "disciplinas" que golpearan a los presos políticos que se manifiesten contra el régimen. En huelga de hambre desde el 23 de mayo, reportado como desaparecido desde la madrugada del 25 de mayo, desde que fuera trasladado de centro de detención, sin previo aviso a familiares.
23. Rolando Sardiñas: Fue agredido en la prisión de Agüica por cuatro presos comunes. El 2 de mayo le niegan la visita de un amigo y el jefe de la prisión le dijo que no dejaría pasar a ninguno de sus amigos. El 19 de mayo es conducido al hospital esposado con shakiras.
24. Samuel Pupo Martínez: Agredido en la prisión de Agüica por cuatro presos comunes. Yuneisy Santana, esposa de Samuel, sospecha que fueron enviados para buscar un pretexto con el que alargarle la condena.
25. * Taimir García Mariño: Denuncian que se encuentra en grave estado de salud. Sufre fuertes dolores en el abdomen, fiebres, dolores de cabeza, diarreas. Fue diagnosticada con inflamación en la vesícula por el médico de la prisión y recibió orientaciones de ser operada, pero las autoridades penales no han accedido. Durante el mes de marzo se había agravado su sicklemlia y la gastritis "debido a la poca y mala alimentación, lo que le produce acidez y que se le mantengan las plaquetas bajas por la falta de vitaminas y proteínas".
26. Yadir Ayala Ibáñez: Es agredido por el preso común conocido como "Coco caza presas", que colabora con las autoridades penitenciarias.
27. Yosvany Rosell García Caso: En huelga de hambre desde el 11 de mayo, como protesta a que impidieran a su mujer y sus hijos verlo durante la visita que le correspondía; su demanda ahora comprende la petición de su libertad. Ahora recibe amenazas de trasladarlo de provincia por declararse en huelga de hambre. Ya se ha hecho visible su debilidad.

V. FAMILIARES Y REPRESIÓN

Hoy jueves 25 al menos tres familiares de presos políticos en huelga se hallan sitiadas en sus viviendas, con patrullas de policías que les impiden salir de sus

hogares. La Seguridad del Estado intenta impedir un acercamiento entre ellas y el enviado de la UE, Josep Borrell.

Las mujeres sitiadas son [Saily Núñez](#), esposa de Maikle Puig Bergolla; [Dayana Aranda](#), esposa de Juan Enrique Pérez Sánchez, y [Delanis Álvarez](#), esposa de Dunieski Ruiz Cañizares.

Por otra parte, [Evelyn Suñe](#), esposa de Daniel Moreno de la Peña, se ha declarado en huelga de hambre, en apoyo a las demandas de su esposo. Evelyn está operada de cáncer de tiroides y necesita suplementos que solo puede tener si ingiere alimentos. Esta huelga pudiese ocasionarle convulsiones, entre otras anomalías relacionadas con la falta de calcio en su organismo.

VI. NUESTRAS DEMANDAS

Justicia 11J solicita:

- Que el Alto Representante para la Política Exterior, señor Josep Borrell, durante su estancia en Cuba, realice condenas enérgicas y públicas contra la violencia y la represión extremas desplegadas por el gobierno cubano, y que transmita el rechazo a la acción de órganos represivos y a la aplicación de normativas jurídicas que restringen el ejercicio de derechos fundamentales. Estas posturas han sido defendidas por eurodiputados en múltiples sesiones de trabajo, que han llevado a la consolidación de la [Resolución 2021/2745 \(RSP\) sobre los derechos humanos y la situación política en Cuba](#) del Parlamento Europeo como herramienta de fiscalización del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la UE y Cuba.
- Que Josep Borrell discuta el tema de la libertad de los presos políticos con los funcionarios cubanos con los que se reunirá en La Habana, teniendo en cuenta las condiciones y garantías para ello que [tres organizaciones de la sociedad civil hemos formulado](#), a partir de denuncias y reclamos de los presos políticos y sus familias.
- Que Josep Borrell se reúna con familiares de los presos políticos, bajo las condiciones de seguridad que sean señaladas por estas.
- Que Josep Borrell pida una visita *in loco* a las cárceles cubanas, con la presencia de actores de la sociedad civil cuyo trabajo en favor de la libertad de los presos políticos haya sido avalado por las familias de estos.
- Que de inmediato se impongan sanciones contra los responsables de violaciones de los derechos humanos en Cuba (también los jueces y fiscales que han participado en la represión de la libertad de expresión en Cuba por

la vía judicial), contenidas en legislaciones sobre responsabilidad de derechos humanos (Ley Magnitsky).

- Que cese toda acción que legitime a la dictadura militar cubana, sus instituciones, organizaciones de masa, y aparatos represivos. Señalamos justamente la visita de Josep Borrell como el mecanismo más eficiente para tal legitimación, si durante la estancia no es tratada de manera explícita, pública y contundente una agenda para la garantía de los derechos humanos en la isla.
- Que esta visita sirva para la suspensión del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación Unión Europea (UE) – Cuba, en tanto no existan garantías de respeto en Cuba a las cuestiones relativas a los derechos humanos.

Si conoce de otros casos que no hayan sido incluidos en este reporte, o puede ayudar a actualizar las informaciones, contáctenos.